INFORME DE ACTIVIDADES N - 01

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CI-001-2025

FECHA: Febrero de 2026

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CI-001-2025	contratación directa
Consideración previa	Conforme al artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 53 de la Ley 2195 de 2022, y conforme a la facultad establecida en el Acuerdo No. 003 del 10 de enero de 2025, Estatuto de Contratación; se procede a la celebración del presente contrato.
Modalidad de selección	Directa
Objeto del contrato:	Interventoría técnica administrativa, financiera y jurídica para la Remodelación y adaptación locativa de inmueble provisional para garantizar la continuidad en los servicios de salud en el Municipio de Buriticá, Antioquia.
CONTRATANTE	
E.S.E.	HOSPITAL SAN ANTONIO
Nit:	890.983-843-9
Representante legal:	MARIA TERESA TAMAYO OSPINA
Cedula de Ciudadanía:	C.C. 1.017.193.795
Cargo	GERENTE
CONTRATISTA	
Si es persona Natural	
Nombre	JUAN ESTEBAN PATIÑO VANEGAS
Cédula de ciudadanía	8.161.957
Profesión	Arquitecto

INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	EVIDENCIA
Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.	Conforme a lo definido por el contrato.
Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del proceso de contratación.	Conforme a lo definido por el contrato.
Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el pliego de condiciones y demás Documentos del proceso.	Conforme a lo definido por el contrato. Actas de seguimiento e interventoría.
Dar a conocer a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	Se elaboran constancia de reuniones.

Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.	Conforme a lo definido por el contrato.
Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el Documento base y en el "Anexo 1 – Anexo Técnico-Interventoría", en los plazos acordados con la Entidad.	Conforme a lo definido por el contrato.
Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato.	Conforme a lo definido por el contrato.
Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	Conforme a lo definido por el contrato.
Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al Interventor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato.	Se elaboran constancia de reuniones.
Comunicarle a la Entidad circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que puedan afectar la ejecución de este contrato.	Se elaboran constancia de reuniones.
Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	Conforme a lo definido por el contrato.

Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran, la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.	Conforme a lo definido por el contrato. Actas de seguimiento e interventoría.
Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	Conforme a lo definido por el contrato.
Ejecutar el contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación. En caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el Interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la Entidad, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, contados a partir de que el Interventor solicite el cambio del personal. La persona que reemplazará al profesional del Personal Clave Evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4-Lineamientos de requisitos del personal" y tener el año de experiencia específica adicional y/o tener el título de formación académica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.	Conforme a lo definido por el contrato.
Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago.	Conforme a lo definido por el contrato.
Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.	Conforme a lo definido por el contrato.
Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.	Conforme a lo definido por el contrato. Actas de seguimiento e interventoría.
Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definida en el documento base y en el Anexo "TÉCNICO PRESUPUESTO Y APUs" en los plazos acordados con la Entidad.	Conforme a lo definido por el contrato.

Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	Conforme a lo definido por el contrato.

También se atendieron las demás obligaciones contractuales especificadas en el contrato y que dan cuenta del detalle de las actividades en la ejecución de la obra.

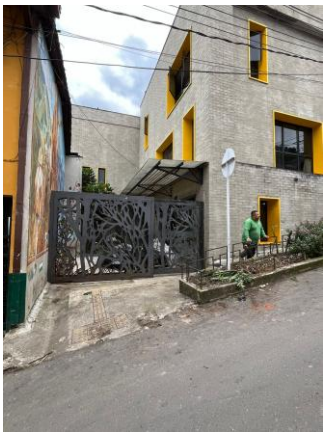
A continuación, se relacionan las actividades realizadas en el marco del contrato CI-001-2025 y que fueron revisados y se otorgó su visto bueno y cumplimiento a conformidad por las partes.

1. **Actas de Seguimiento**

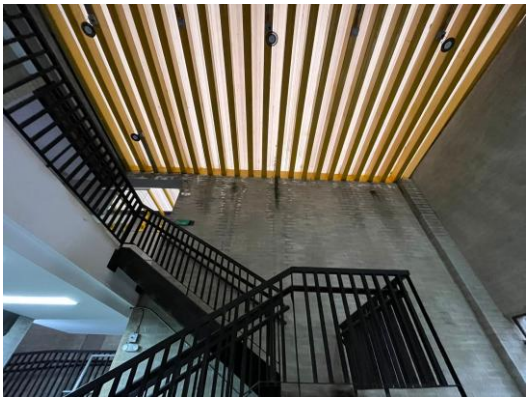
- ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INMUEBLE No. 1
  Inmueble Vivienda 23 de diciembre
- ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INMUEBLE No. 2
  Inmueble Biblioteca Municipal 23 de diciembre

2. **Visitas de Seguimiento de obra**

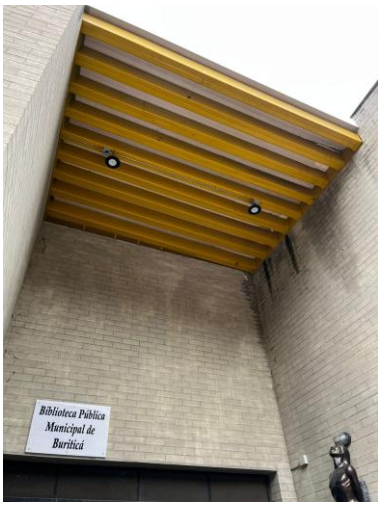
- Visita de Seguimiento 09 Enero 2026





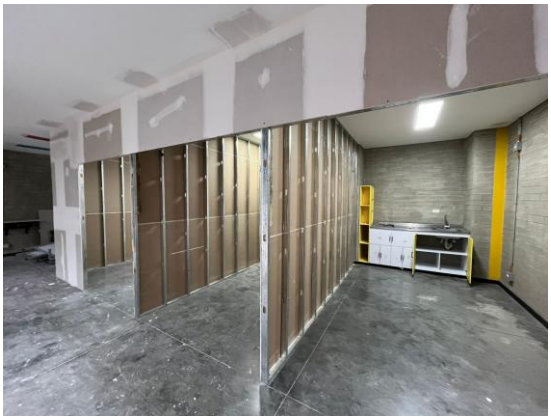
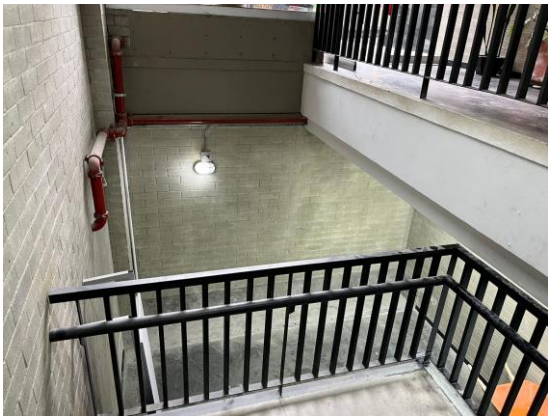



Biblioteca Pública
Municipal de
Buriticá





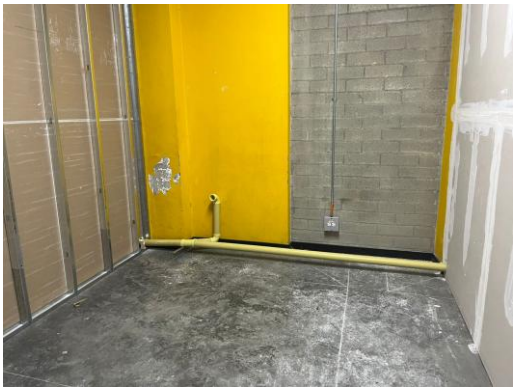


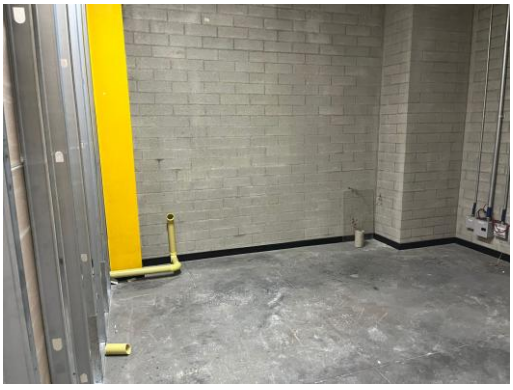
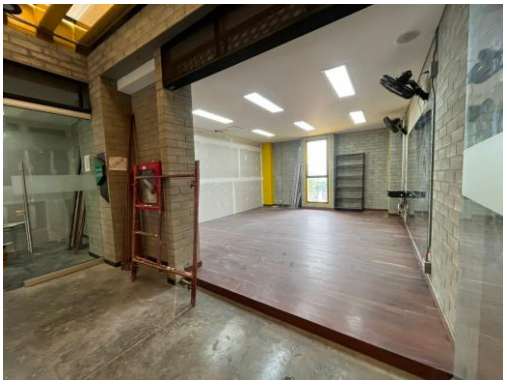



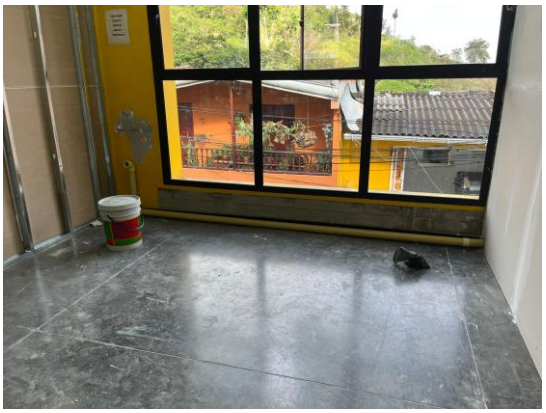
Durante esta visita se identificaron los siguientes avances y condiciones:

- Es importante terminar las soluciones para las humedades que se encuentran en el edificio
- Se adelantan las subdivisiones y acondicionamientos de los espacios autorizados
- Se determina la necesidad de desmontar la puerta del acceso vehicular para el espacio de ambulancias y recortar la jardinera exterior para permitir maniobra vehicular.
- Se identifica la protección para los espejos del salón de baile.

- Visita de Seguimiento 14 de enero 2026



Durante esta visita se identificaron los siguientes avances y condiciones:

- Es importante terminar las soluciones para las humedades que se encuentran en el edificio
- Se continua con la adecuación de las subdivisiones y acondicionamientos de los espacios autorizados
- Se inicia instalación de instalaciones hidrosanitarias para consultorios y urgencias.

- Visita de Seguimiento 29 de enero 2026

Adecuación Casa








Durante esta visita se identificaron los siguientes avances y condiciones:

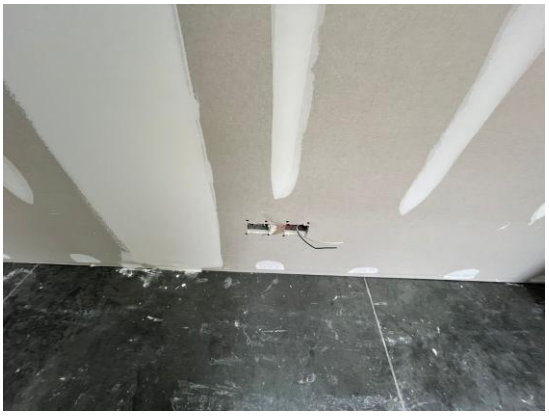
- Se rectificaron los espacios a acondicionar para el funcionamiento de parte de los servicios del hospital
- Se inicia obra de subdivisiones
- Se identifica la protección para los espejos del salón de baile.

Adecuación Biblioteca



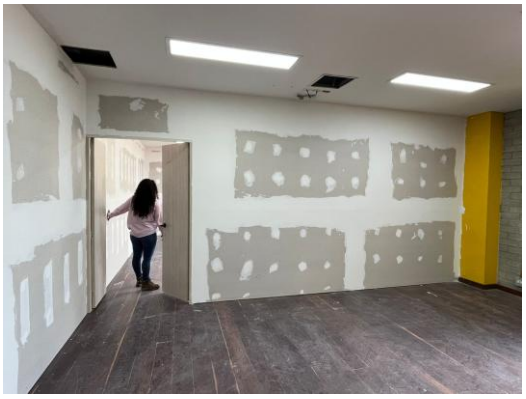








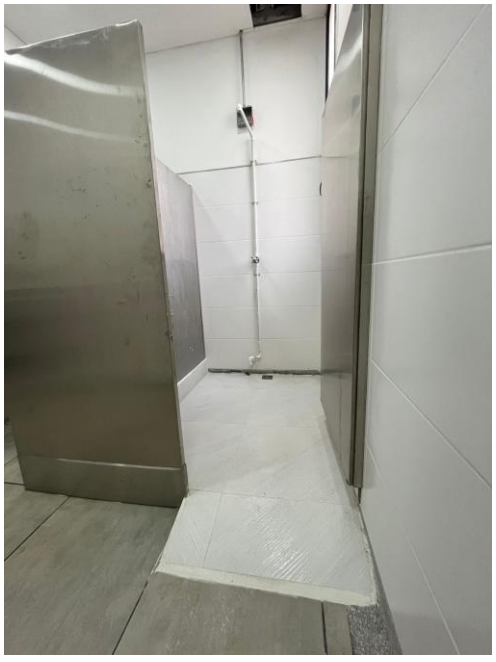


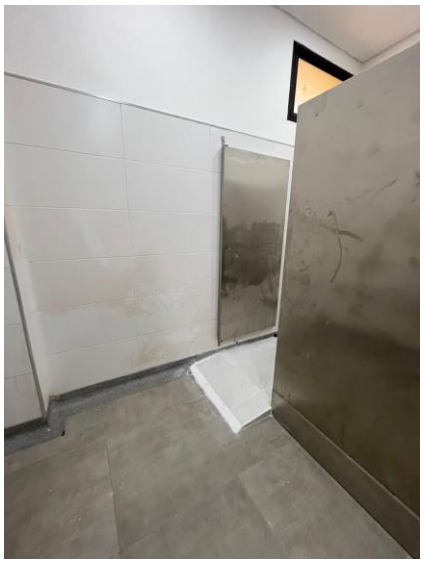
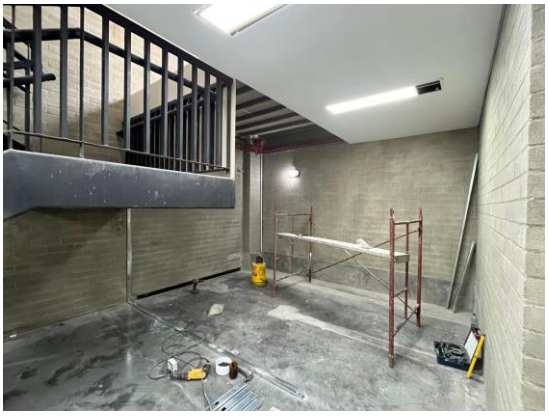
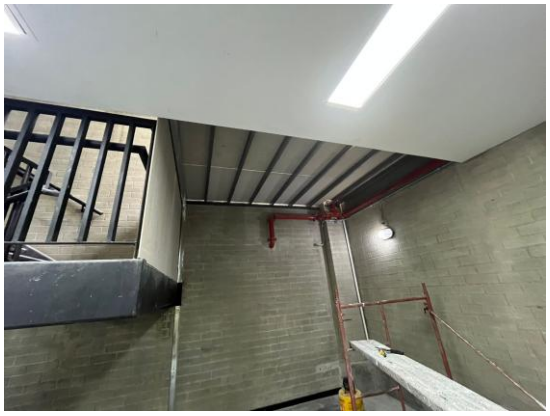
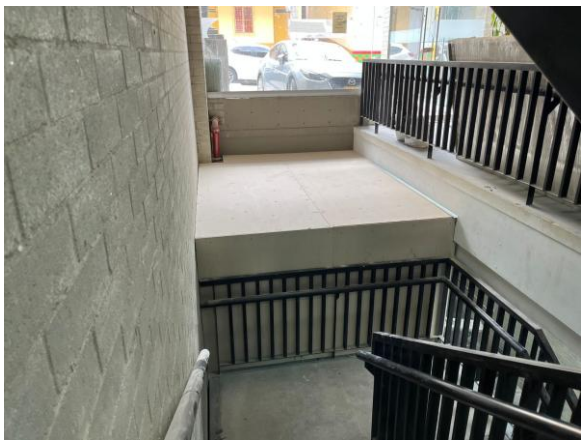









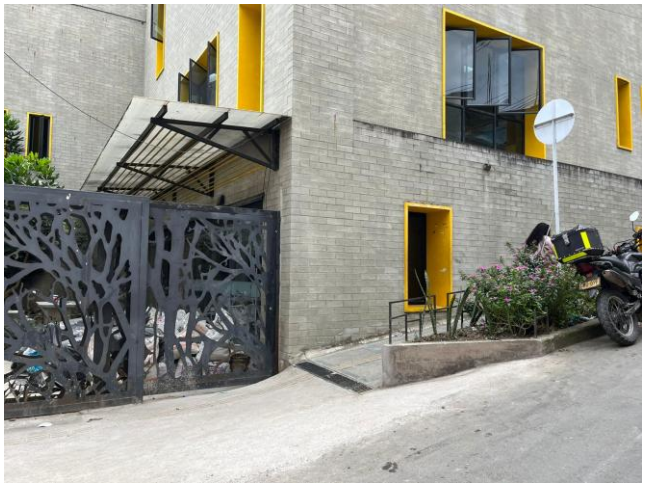









Durante esta visita se identificaron los siguientes avances y condiciones:

- Aun es necesario realizar las soluciones para las humedades que se encuentran en el edificio
- Se culminan las subdivisiones y acondicionamientos de los espacios autorizados
- Se inicia instalación de puertas
- Se finaliza adecuación de jardinera en el exterior del edificio
- Se realiza instalación de mesones
- Se adelantan trabajos de pintura
- Se adelantan las instalaciones eléctricas
- Se culmina la protección para los espejos del salón de baile.
- Se determina solución para bajantes de desagüe
- Se culminan cerramientos

Hacen parte también de este informe las actas te interventoría y de obra realizadas en conjunto con el contratista ejecutor del contrato y que corresponden a un 70% de ejecución del contrato.

Nota: Todos los soportes de las actividades anteriormente mencionadas se entregan con este informe en versión digital.

Atentamente,

JUAN ESTEBAN PATIÑO VANEGAS
C.C. 8.161.957 Expedida en Envigado
Arquitecto - Contratista
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CI-001-2025